

Trabajadores en conflicto: protesta e imaginarios en la emergencia económica de Córdoba.¹

Gabriela Closa²

Introducción

En octubre de 1989 el Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba envió a la Legislatura el proyecto de Ley de Reforma Administrativa del Estado Provincial. En esos días el gobernador de Córdoba era Eduardo César Angeloz, quien pertenecía a la Unión Cívica Radical.³ El proyecto tenía como objetivos reducir las funciones del Estado, promover la descentralización de muchas de sus actividades e impulsar la privatización de algunas de sus dependencias más importantes. A tono con la política delineada por el gobierno nacional, este proyecto de ley era la expresión local de lo dispuesto por las leyes de Emergencia Económica y Reforma del Estado, recientemente sancionadas.⁴ Esta última ley, a través del artículo 68, invitaba a las provincias a sumarse a sus lineamientos y por ello, el gobierno nacional, exigió a las provincias que adecuaran su legislación a la nueva normativa. Por parte del gobierno

¹ Este trabajo ha sido publicado en el Documento de Trabajo N° 15 – Publicación de la Maestría en Partidos Políticos y del Archivo de la Palabra del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Serie Voces y Argumentos, Córdoba, 2008.

² Gabriela Closa es docente e investigadora del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

³ Este era el segundo período de gobierno de Eduardo César Angeloz. El primero se había extendido desde 1983 a 1987, el segundo desde 1987 hasta 1991 y habría un tercero desde 1991 hasta 1995. De este modo, el radicalismo obtuvo durante dieciséis años el control de los gobiernos provincial y municipal, con lo cual adquirió la categoría de partido predominante. Un sistema de partido predominante se caracteriza por la existencia de un partido que obtiene el apoyo de una gran mayoría de los electores, lo que le permite gobernar con mayoría absoluta, en un marco de pluralismo político. Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp 245 y ss.

⁴ En julio de 1989 asumió la presidencia de la república, en un contexto de crisis económica e hiperinflación, Carlos Saúl Menem quien llevó adelante un plan de profundas innovaciones. Como afirman Gerchunoff y Torre este gobierno lanzó una combinación de políticas de estabilización y de reformas estructurales que se caracterizaron por su radicalidad. Una de las primeras medidas, fue la aprobación por parte del Congreso de dos leyes fundamentales, la ley de Emergencia Económica y la ley de Reforma del Estado. La primera de ellas suspendió, por un tiempo, primero, y definitivamente, después, los regímenes de promoción industrial, regional y de exportaciones como así también las preferencias que beneficiaban a las manufacturas nacionales en las compras del Estado. Igualmente se autorizaron los licenciamientos de los empleados públicos y se puso fin a los esquemas salariales de privilegio en la administración pública. Por su parte, la ley de Reforma del Estado, fijó el marco normativo para la privatización de gran número de empresas públicas, como compañías de aviación comercial, compañías de teléfono, ferrocarriles, empresas petroquímicas, rutas, puertos, empresas siderúrgicas, entre otras. Gerchunoff, Pablo, Torre, Juan Carlos, “La política de liberalización económica en la administración de Menem”, *Desarrollo Económico*, Vol 36, N° 143, octubre - diciembre de 1996, p. 735 – 736.

provincial, el proyecto también fue concebido como un instrumento propicio para superar la complicada situación económica que vivía la provincia por esos días, caracterizada por una creciente inflación y déficit en los recursos del Estado. A causa de dichos factores había, en los asalariados de Córdoba, un descontento generalizado el cual se evidenció en una sostenida demanda en pos de incrementos salariales.

Así, el Poder Ejecutivo cordobés presentó a la Legislatura de la Provincia el proyecto de ley de Reforma Administrativa, también denominado de Emergencia, siendo tratado primero, como correspondía de acuerdo al procedimiento legislativo, por la Cámara de Diputados. La presentación originó una intensa movilización de los trabajadores en la ciudad de Córdoba quienes reorientaron sus protestas, preexistentes, hacia la oposición a la nueva ley. Las protestas estuvieron protagonizadas por los trabajadores del Estado, aunque también se sumaron los que pertenecían al sector privado.

En este marco, el presente trabajo se propone analizar el desarrollo del conflicto generado por la presentación del proyecto de ley, las posiciones asumidas por los actores que intervinieron y los imaginarios presentes en ellos. Asimismo, reflexionar sobre el conflicto desde la perspectiva de la memoria, en el sentido de considerar que las posiciones de los actores, se conformaron históricamente y, en ese sentido, la visión del presente estuvo condicionada por su particular posición en el pasado y por las expectativas sobre un futuro deseable.

Trabajadores en conflicto

Durante el mes de octubre se intensificaron las movilizaciones de los trabajadores de la ciudad de Córdoba en oposición al proyecto de ley de Reforma Administrativa. En efecto, los sindicatos rechazaron y cuestionaron el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura de Córdoba porque el mismo implicaba una reducción de las funciones y de las dimensiones del Estado con el consecuente peligro de disminución del presupuesto y pérdida de puestos de trabajo. La protesta, se inscribió en el marco de una anterior relacionada con el deterioro salarial de los trabajadores locales como consecuencia de la crisis económica que afectaban a la provincia y al país desde hacía varios meses atrás.⁵

⁵ El agravamiento de la situación económica evidenció el fracaso de los planes gubernamentales durante la gestión radical en la conducción de la nación. A partir de febrero de 1989 se desató la estampida del dólar que desembocó en la hiperinflación de los meses de mayo y junio. El corolario de la debacle económica fue el

Los gremios movilizados fueron, Asociación Bancaria, Unión Obrera de la Construcción, Unión de Obreros y Empleados de la Industria Maderera, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, Sindicato de Luz y Fuerza, Sindicato de Empleados Públicos, Sindicato del Personal de Obras Sanitarias, el Equipo de Salud Humana, entre otros. El reclamo fue liderado, principalmente, por aquellos sindicatos que representaban a los trabajadores dependientes del Estado y se expresó de diferentes formas como, concentraciones en la Legislatura, marchas por las calles céntricas de la ciudad, asambleas en los lugares de trabajo, con interrupción de servicios, paros de actividades por horas o por días, huelgas de hambre, ocupación de lugares de trabajo.

Las que siguen son algunas de las estrategias de protesta y movilización que utilizaron los trabajadores en el marco del conflicto aludido. Los trabajadores de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), rechazaron el proyecto de ley de emergencia provincial, al tiempo que dispusieron un programa de asambleas de esclarecimiento que se iniciaron el 2 de octubre y acordaron la realización de paros de dos horas por turno. Al finalizar la reunión marcharon hacia la Legislatura y la columna estuvo encabezada por el titular del sindicato, Sixto Ceballos. El Sindicato de Empleados Públicos (SEP) convocó a una asamblea extraordinaria donde se analizó la ejecución de un paro de cuarenta y ocho horas dentro del programa de movilización, oportunamente aprobado.⁶ El cuerpo de Delegados de este último sindicato rechazó categóricamente el proyecto de ley de emergencia. Por su parte, la asamblea de los trabajadores de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS), decidió profundizar el plan de lucha que contemplaba la ocupación de las instalaciones de la Empresa, la organización de una huelga de hambre, la aplicación del trabajo a reglamento y la realización de movilizaciones conjuntas con otros gremios que también hicieron público su rechazo al proyecto. Los docentes de la provincia, pertenecientes al sindicato Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), resolvieron realizar un paro por veinticuatro horas sin asistencia a los lugares de trabajo. Asimismo, los profesionales del Equipo de Salud Humana, integrado por médicos, odontólogos, farmacéuticos, psicopedagogos, iniciaron un paro de actividades con cobertura de guardias mínimas. Ellos demandaron un aumento superior al cien por ciento.⁷

El día 12 de octubre se realizaron dos movilizaciones, protagonizadas por empleados estatales. Una de ellas, se nutrió de la casi totalidad de los empleados públicos y tuvo como

adelanto en el traspaso del mando de Alfonsín a Menem. El mismo debía realizarse, de acuerdo a la duración del mandato presidencial en diciembre y tuvo que llevarse adelante en julio de 1989.

⁶ *La Voz del Interior*, 03/10/89, p. 5A.

⁷ *La Voz del Interior*, 04/10/89, p. 1 A

punto culminante la Legislatura, en el centro de la ciudad. La otra, estuvo protagonizada por los trabajadores pertenecientes a la Asociación Bancaria y se reunió en la Plaza San Martín para desde allí marchar hacia la Casa de Gobierno.⁸

Del mismo modo, las entidades que integraban a distintos sindicatos compartieron el rechazo a la nueva ley: la Coordinadora de Gremios Estatales manifestó, especialmente, su oposición al plan de privatizaciones que se proponía concretar el gobierno. Por su parte, las dos sedes de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Córdoba también se expresaron en contra. La CGT Lima, liderada por el metalúrgico Horacio Salusso e integrada mayoritariamente por sindicalistas pertenecientes al peronismo renovador, recalcó que el Estado no debía renunciar a la prestación de los servicios esenciales por cuanto dicha renuncia implicaba el riesgo de dejar de atender las necesidades básicas de los sectores sociales más vulnerables.⁹ Asimismo, sostuvieron que la ley debía plantear una clara protección de los trabajadores, tanto en sus legítimos derechos laborales, como en la estabilidad y mantenimiento de las fuentes de trabajo.¹⁰ La CGT Chacabuco, liderada por Miguel Ángel Correa, perteneciente al sindicato de la Madera, tuvo consideraciones similares. Si bien anunció, que se reuniría con diputados del bloque justicialista para interiorizarse del proyecto, no descartó que pudieran adoptarse medidas de fuerza, aunque afirmó que “*la CGT no propicia paros.*”¹¹

También los presidentes de los cuerpos de delegados de los Sindicatos de Empleados Públicos, Jorge Cubillas, de Obras Sanitarias, Sergio Ávila y de Luz y Fuerza, Jorge Astrada, se pronunciaron en contra del proyecto de ley de Emergencia y consideraron que:

“la salida justa es terminar con esta colosal transferencia de recursos del Estado a los sectores del privilegio, recursos que debieran ser destinados a prestar servicios básicos al pueblo como salud, educación, saneamiento, transporte, comunicación, energía y salarios justos.”¹²

⁸ *La Voz del Interior*, 13/10/89, p. 6A

⁹ La Renovación nació como una línea o facción interna del justicialismo, a consecuencia de la crisis que se desató en el interior del Partido por la derrota electoral de 1983. En 1987 logró el control del Partido Justicialista de Córdoba.

¹⁰ Este pronunciamiento estaba firmado por Walter Grahovac (docentes), Rubén Daniele (municipales del departamento capital), José Néstor Chavarría (construcción), Raúl Zalazar (caucho), Jorge Campos (aguas gaseosas), Héctor Morcillo (alimentación), Florencio Lescano (vitivinícolas).

¹¹ *La Voz del Interior*, 18/10/89, p. 5A

¹² *La Voz del Interior*, 21/10/89, p. 6A

Las presiones del gobierno nacional

El gobierno nacional presionó a los gobiernos provinciales para que sancionaran leyes de reforma y de la administración del Estado, que estuvieran a tono con la situación de emergencia económica que atravesaba el país. Los objetivos perseguidos giraban en torno a tres cuestiones básicas orientadas a modificar la situación de las provincias. La primera consistía en la disminución de gastos para lo cual era necesario reducir las funciones y competencias del Estado; en segundo lugar permitir el ingreso del capital privado en áreas que habían sido hasta ese momento de exclusiva responsabilidad pública y, finalmente, llevar adelante un proceso de descentralización administrativa que posibilitara el traslado de responsabilidades del Estado provincial hacia los municipios y comunas del interior. Así, por medio de la adecuación de la normativa de las provincias a la de la nación se crearía el marco legal para la aplicación de las reformas estructurales que impulsaba el gobierno de Carlos S. Menem.

En ese contexto, el elemento básico de presión fue el económico, el cual consistió en la aplicación de restricciones para los aportes económicos de la nación a las provincias, fuera de los fondos coparticipables. El ministro del Interior de la Nación, Eduardo Bauzá, ratificó el curso de la política implementada por el gobierno nacional. En declaraciones de prensa afirmó que:

“...no habrá ayuda económica para la provincia que dentro del plazo que establece la ley nacional no cumpla con la sanción de estas normas.”¹³

Asimismo, reveló que las sanciones no provendrían únicamente de la Secretaría de Hacienda sino también de otros ministerios como el de Acción Social que no aportaría fondos asistenciales a las provincias que se rehusaran a aplicar el régimen definido por las autoridades nacionales. Era, por lo tanto, sumamente importante que las provincias sancionaran leyes de emergencia económica y de reestructuración de los estados provinciales, al tiempo que advirtió que no entendía,

“que la Nación haya hecho sacrificios y que las provincias todavía no hayan adoptado los medios necesarios para que se instrumente el marco indispensable para poder arrancar con una nueva Argentina”¹⁴

¹³ *La Voz del Interior*, 13/10/89, p. 6A

¹⁴ *Ibidem*

Por su parte, el ministro de economía de la nación, Néstor Rapanelli, también se expresó en igual sentido al afirmar que la nación no iba a proporcionar ayuda financiera a las provincias que desistieran de instrumentar leyes de emergencia económica y de reforma del Estado y que otorgaran a sus agentes aumentos salariales superiores a los dispuestos por el Estado nacional. Asimismo, defendió la necesidad de modificar la estructura de los estados provinciales para achicar el déficit fiscal.¹⁵

La movilización de los trabajadores de Córdoba y los problemas que se generaron a causa de la presentación del proyecto a la Legislatura, no dejaban de causar preocupación en el gobierno nacional. En efecto, había inquietud y malestar por las repercusiones que podía tener la reacción de Córdoba, máxime cuando otras provincias, como Mendoza, Tucumán y Buenos Aires se aprestaban a sancionar leyes similares. Bauzá también se refirió a quienes se oponían a la ley:

“Se van a tener que adaptar porque vamos a terminar en la Argentina con los privilegios y atacar definitivamente este Estado que hoy le produce grandes costos innecesarios a los usuarios”.¹⁶

De este modo, el gobierno nacional reclamaba a las administraciones provinciales la aprobación de proyectos de reforma del Estado como condición para mantener el apoyo económico. Los funcionarios nacionales justificaban la creación de la legislación de emergencia como una forma de sanear el déficit del Estado y terminar con los privilegios de quienes, de acuerdo a su perspectiva, se beneficiaban con la hipertrofia del Estado. En consecuencia, la adopción de estas medidas posibilitaría combatir la inflación, reducir los gastos y el déficit del Estado así como estimular la participación del capital privado en áreas y actividades que habían pertenecido hasta ese momento a la órbita estatal.¹⁷

Las declaraciones de los funcionarios nacionales contrastaban con las de los sindicalistas de Córdoba, en su mayoría peronistas, por cuanto éstos consideraban que la nueva ley lejos de contribuir a un mejoramiento de la situación en general, implicaba un

¹⁵ *La Voz del Interior*, 26/10/89, p. 1A

¹⁶ *La Voz del Interior*, 13/10/89, p. 1A

¹⁷ Al comenzar su gobierno en julio de 1989, Menem formuló un diagnóstico para superar la hiperinflación que había en el país. Gerchunoff y Llach afirman que, basándose Menem en la premisa que la hiperinflación era ante todo la consecuencia de una profunda crisis del Estado y que la estabilidad de precios se derivaría casi automáticamente de la solución de esa crisis estructural, promovió la necesidad de la reforma del Estado. Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires, Ariel, 2003, p. 429.

considerable atraso en la legislación social. Por ese motivo, mayoritariamente, el sindicalismo de Córdoba, a pesar de las diferentes trayectorias y procedencias políticas que había en su interior, en general, se mantuvo en contra del proyecto. Aunque también hay que considerar que la pertenencia a la misma identidad política influyó a la hora de las definiciones. En ese sentido, algunos sindicalistas peronistas advertían “sustanciales” diferencias entre los proyectos de ley de Emergencia Económica y Reforma del Estado, aprobados a nivel nacional, por iniciativa del gobierno justicialista de Carlos S. Menem y el proyecto presentado en Córdoba, por el gobierno radical. Del mismo modo, la identidad política habría sido importante a la hora de votar en la Legislatura, al punto que los legisladores peronistas fueron más sensibles a las presiones del gobierno nacional y en consecuencia, a pesar de las disidencias iniciales, contribuyeron a la aprobación del proyecto.

Por parte del sector empresarial de Córdoba, dirigentes de la Unión Industrial de Córdoba (UIC) expusieron, ante ministros del gabinete del gobierno de la provincia, algunas objeciones al proyecto de ley provincial. En una mesa redonda con los ministros de Economía, Jorge Caminotti, de Trabajo, Jorge Sappia y de Industria, Francisco Bobadilla, los empresarios consideraron que la iniciativa no preveía la privatización de las empresas estatales más importantes como son EPEC, EPOS y los bancos de la Provincia y Social, como tampoco la venta de los numerosos inmuebles que posee la provincia.¹⁸

Nótese que, a diferencia de la posición de los trabajadores que reclamaban por lo que la ley suponía en retroceso del papel del Estado, en pérdida de derechos de los trabajadores e inestabilidad en relación al mantenimiento de las fuentes de trabajo, los empresarios advertían sobre lo que le faltaba a la ley en los aspectos privatizador y de reducción de injerencia del Estado en los asuntos públicos.

Ante la crítica posición del empresariado, el ministro de Economía respondió que el gobierno tenía previsto concretar la transferencia de los inmuebles, como así también darle una estructura definitiva a los bancos, una vez que la reforma del Estado hubiera avanzado.¹⁹

La posición del gobierno de la provincia

El gobernador de Córdoba, Eduardo César Angeloz, de la Unión Cívica Radical (UCR), inició su segundo período consecutivo de gobierno, desde la recuperación de la

¹⁸ *La Voz del Interior*, 24/10/89, p. 8 A

¹⁹ *Ibídem*

democracia, en 1987. Fue candidato a presidente de la nación en 1989, oportunidad en la que fue derrotado por Carlos S. Menem. Partidario de la aplicación de una política de ajuste como instrumento necesario para superar la crisis económica, había anunciado, en reiteradas oportunidades, la necesidad de recortar las funciones del Estado y reducir gastos. La publicidad de la campaña electoral, que llevó adelante en 1989, tuvo como hilo conductor la utilización de un lápiz rojo, con el cual se marcaban los gastos que era necesario suprimir en Argentina. Este símbolo, remitía a las ideas de control y ajuste características de su propuesta de gobierno.

Con motivo del inminente tratamiento por la Cámara de Diputados de la ley de Reforma Administrativa, el gobernador Angeloz, dirigió un mensaje a la ciudadanía de Córdoba. En esa oportunidad, aludió a que este proyecto no tenía ningún afán persecutorio, ni iba a servir para “*prescindir de personal o cercenar conquistas racionales y legítimas*” pero destacó también la necesidad de “*terminar los privilegios*”, promover la descentralización y dar participación al capital privado. Hizo referencia a la actitud del sindicalismo, a la que calificó de confrontativa, al tiempo que consideró que la misma parecía querer desmentir el clima de paz que había en la provincia. La paz siempre era exaltada por el gobierno provincial como uno de los rasgos característicos de la gestión radical en la provincia de Córdoba y también era uno de los atributos propios de la democracia.

Era necesario que se aprobara el proyecto porque de esa forma se pondría fin a un modelo estatal que, Angeloz, consideraba anacrónico y perjudicial para el desarrollo del país.

“hoy ya todos sabemos que una parte importante del descalabro económico que estamos padeciendo se debe a un Estado que en su tamaño y en sus funciones, en sus vicios y en sus necesidades ha distorsionado nuestro sistema productivo poniendo un grave inconveniente para nuestra calidad de vida.” (...) “hemos superado viejas consignas y rutinas ideológicas y se ha hecho carne en nosotros la convicción generalizada de que con un Estado como el que tenemos no hay ninguna posibilidad de salir del atolladero y de la asfixia económica que hace tiempo arrastramos y que cada vez hace más imposible que vivamos mejor. Se trata pues, de una vez por todas de dejar de dar vueltas a la noria, falsamente política e ideológica de sacarnos de arriba viejas modorras propias de un tiempo de bonanza que ya no existe, para poner definitivamente manos a la obra.”²⁰

En sus palabras, Angeloz, contraponía este nuevo concepto de Estado con el concepto de Estado interventor, acuñado en la década del treinta, y que tuvo su máxima expresión durante el peronismo, en los años cuarenta. El modelo de acumulación consolidado por aquel

²⁰ *La Voz del Interior*, 20/10/89, p. 1 A

entonces, logró un importante éxito en lo concerniente al desarrollo industrial y a la distribución del ingreso, lo cual se evidenció en la situación de pleno empleo, salarios altos y desarrollo del mercado interno. Gracias a este modelo millones de argentinos fueron integrados a un proceso de extensión de la ciudadanía el cual contemplaba el reconocimiento de derechos económicos y sociales.²¹ En rigor, la posición sustentada por el gobernador implicaba una doble ruptura, no sólo con el modelo estatal delineado bajo el impulso del peronismo, sino también con la orientación que siguieron los gobiernos radicales desde Amadeo Sabattini (1936 – 1940) hasta la gobernación de Justo Páez Molina (1963 – 1966), quienes se caracterizaron por promover una activa participación del Estado en la creación de obras de infraestructura, fundamentalmente en materias vial y energética, las que contribuyeron a consolidar el perfil productivo de la provincia.

Este orden, que logró sobrevivir más allá del contexto y las circunstancias políticas que le dieron origen, hacia mediados de los setenta, mostraba signos de agotamiento, imposibles de revertir.²² De este modo, Angeloz, fundamentaba el cambio de modelo de Estado y proponía en consecuencia, la construcción de uno nuevo. En el marco de esta operación discursiva connotaba, al modelo que se quería superar, con características negativas. Así, el viejo Estado era calificado como protector y paternalista. Afirmaba, también, que fomentaba las desigualdades porque promovía la indolencia y la pasividad entre los ciudadanos, que sabían que sin esfuerzo podían satisfacer sus necesidades. Pero, además, señalaba que el acceso de los ciudadanos a los beneficios del Estado, no era equitativo y de ahí la consideración de ese Estado como generador de desigualdades.

(el proyecto) “tiende en primer lugar a la eliminación de privilegios, privilegios de todo tipo que, nacidos a la sombra de un Estado protector y paternalista, terminaron sembrando la indolencia y la pasividad e instaurando la injusticia. Si hay algo que rechaza la República y la Democracia es la falta de igualdad de posibilidades para todos y las mejores oportunidades en manos de los que más tienen, aún cuando todo ello se revista con el ropaje de conquistas, subsidios o promociones.”²³

²¹ Daniel James explica que el atractivo fundamental del peronismo residió en su capacidad para redefinir la noción de ciudadanía dentro de un contexto nuevo de carácter social. Perón subrayaba la dimensión social de la ciudadanía, al ampliar el concepto de democracia, para incluirlo en la participación en la vida social y económica de la nación. James, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946 – 1976*. Buenos Aires, Sudamericana, 1990, p. 27 – 30.

²² Atilio Borón presenta los siguientes datos para demostrar el deterioro de la economía argentina entre 1975 y 1990. El PBI *per cápita* descendió un 32,5%; el PBI industrial *per cápita*, un 42,7%, la inversión bruta se desplomó en un 68%, la deuda externa ascendió de 7.800 millones a 65.000 millones de dólares; el desempleo saltó de 722.000 a más de 2.000.000, como así también, salvo en unos pocos períodos, la inflación subió aceleradamente hasta alcanzar cifras de tres dígitos. Muchnik, Daniel (ed), “Qué hacemos con la gente”, en *Economía y vida cotidiana en la Argentina*, Buenos Aires, Legasa, 1991, p. 16, citado en AAVV, *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en Argentina*, Buenos Aires, El cielo por asalto, 1995, p. 19.

²³ *La Voz del Interior*, 20/10/89, p. 1 A

La nueva ley promovía, también, la descentralización de recursos y servicios. Esta idea iba acompañada por la incorporación del capital privado a empresas y bancos que pertenecían al Estado. Así, la idea de una incipiente privatización se convirtió para el gobierno, en el espejismo que daría solución a todos los problemas que estas entidades tenían. En ese momento, estaban en una posible lista de espera para una futura privatización, el Banco de la Provincia de Córdoba, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS).

“...dentro de los límites que impone la gestión provincial daremos participación al capital privado” (...) “con ello queremos favorecer la sana competencia que está también en la raíz de la genuina participación democrática, rechazando todo monopolio o concentración del poder económico, pero dejando que la iniciativa privada sustituya la planificación de un Estado que a menudo sólo planifica para no hacer nada.” “Sólo nos anima el bienestar general de la población de nuestra provincia y nuestra férrea voluntad de terminar con una vieja carga y una pesada herencia.”²⁴

La labor en la Legislatura

La presentación del proyecto dio lugar al trabajo y discusión, en el interior de la Legislatura, de las distintas fuerzas políticas. En consecuencia, se intensificaron las reuniones entre legisladores radicales y justicialistas para acordar un despacho consensuado sobre el proyecto de ley provincial de Reforma Administrativa. En un momento existió la posibilidad de que el peronismo votara en general la iniciativa porque el radicalismo aceptó la formación de una comisión bicameral para el seguimiento de los procesos de privatización y descentralización.

El 24 de octubre de 1989, en sesión especial, la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, dio media sanción a la propuesta de emergencia presentada por el Poder Ejecutivo. A la norma se le introdujeron numerosas modificaciones, fundamentalmente a pedido del Partido Justicialista. Esta ley otorgaba al gobierno provincial facultades para reestructurar, reformar, transformar, descentralizar, escindir, suprimir y liquidar organismos y empresas dependientes del Estado provincial. Particularmente se contemplaba el proceso de descentralización de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS) y la privatización periférica de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). También se dejaba abierta la posibilidad de privatización del Complejo Ferial Córdoba, el Parque Industrial San

²⁴ *Ibidem*

Francisco, la conducción, distribución y venta de gas, la reparación y mantenimiento de la red vial provincial, y la realización de grandes obras hidroeléctricas, entre otras.²⁵

Se excluyó del traspaso a manos privadas el Boletín Oficial de la provincia. Se acotó el polémico artículo referido a reubicación del personal, de manera que en ningún caso se menoscabaran los derechos de los trabajadores y se respetara el encuadramiento sindical. En relación a las convenciones colectivas de trabajo, se reconocieron las leyes que regulaban las actuales convenciones a nivel nacional. El Partido Justicialista (PJ) y la Unión Demócrata de Centro (UDC) decidieron integrar una comisión bicameral de control de los procesos de descentralización y privatización.

En el debate, la bancada oficialista vinculó la propuesta del Ejecutivo Provincial con la política que se delineaba desde la nación y se resaltaba la creación de consenso en torno a las cuestiones planteadas:

“Hay un deseo generalizado en la sociedad, y es que su dirigencia política no confronte sino que busque consensos, que busque acuerdos, hay un deseo en cada cordobés anónimo, en cada trabajador que sufre los efectos de la inflación y del último proceso hiperinflacionario, más allá de su color político hay un deseo íntimo de que el Presidente Menem acierte en su política económica y del mismo modo en cada cordobés anónimo más allá de su color político de que también Angeloz acierte en la modificación del Estado provincial...”²⁶

Ese día, a la mañana, se congregaron en la puerta de la Legislatura los gremios que se oponían al proyecto. Un conjunto de sindicatos estatales, que en total reunieron cerca de tres mil personas, manifestaron en contra de la iniciativa. En el marco de la movilización hubo destrozos en la sede de la Legislatura y los manifestantes tuvieron altercados con la policía

²⁵ En el anexo A del proyecto se enumeraban las funciones y servicios a descentralizar: 1) Recaudación y verificación de pagos de impuestos, tasas y tarifas provinciales; 2) Tratamiento, conducción y distribución y venta de agua potable; medición, facturación y cobro; 3) Conducción, distribución y venta de gas; medición, facturación y cobro; 4) Generación, distribución y venta de energía convencional y no convencional; medición, facturación y cobro; 5) Reparación y mantenimiento de la red vial troncal provincial, obras de infraestructura especial y nuevos tramos; 6) Redes urbanas de recolección de residuos, cloacales y plantas de tratamiento; 7) Construcción, mantenimiento y ampliación de los edificios del Estado Provincial; 8) Conservación y mantenimiento de guarderías infantiles. Unidades recreativas y hogares de ancianos dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales; 9) Puestos sanitarios, dispensarios, centros de salud materno – infantil y hospitales vecinales, dependientes del ministerio de Salud; 10) Viveros y parques provinciales. En el anexo B, bajo el título de Privatizaciones se detallaban las siguientes empresas y actividades: 1) Frigorífico Regional Deán Funes S. A.; 2) Complejo Ferial Córdoba S. A.; 3) Ex Hotel Sierras de Alta Gracia; 4) Parque Industrial San Francisco S. A.; 5) CORATEC S.E.; 6) Tratamiento, conducción y venta de agua potable. Medición, facturación y cobro; 7) Redes urbanas de recolección de residuos, cloacales y tratamiento; 8) Conducción, distribución y venta de gas. Medición, facturación y cobro; 9) Generación, distribución y venta de energía convencional y no convencional. Medición, facturación y cobro; 10) Reparación y mantenimiento de la red vial troncal provincial, obras especiales de infraestructuras especiales, nuevos tramos; 11) Construcción, mantenimiento, ampliación de edificios del Estado Provincial; 12) Obras Hidráulicas, de riego y explotación de riberas y perilagos; 13) Jardín Zoológico y Rueda de Eiffel. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados – Córdoba*, Sesión del 23 de octubre de 1989, pp. 1704 y 1775.

²⁶ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados – Córdoba*, Sesión del 23 de octubre de 1989, p. 1706.

que custodiaba el lugar. Se produjo la rotura de vidrios, la explosión de petardos en el interior de la sede y la agresión a los policías que estaban allí. En total fueron dieciséis los policías que resultaron heridos. El diario *La Voz del Interior* describía de la manera que sigue lo sucedido en la sede de la Legislatura.

“Los graves desmanes contra la sede de la legislatura se iniciaron ayer pocos minutos después de las 10, cuando promediaba el tratamiento en particular del proyecto de ley de emergencia y cuando activistas gremiales hicieron estallar una bomba de estruendo en el palier de entrada del edificio. El artefacto de gran poder fue arrojado por encima de los manifestantes al interior de la sede y al detonar despidió violentamente a un agente de la brigada femenina de la policía que inconsciente fue conducida a la presidencia de la Cámara y posteriormente a un centro asistencial. Luego comenzó una intensa pedrea por lo cual se rompieron gran parte de los vidrios del piso superior y una segunda bomba volvió a detonar en el palier de entrada de la sede. Enseguida se cerraron las puertas. Participó personal policial y de la guardia de infantería. Por un momento se pensó que la intención de los manifestantes era tomar la sede legislativa. Un grupo de manifestantes descolgó andamios de la obra que se realiza enfrente y comenzaron a golpear la puerta con el objetivo aparente de derribarla. Por eso el presidente del cuerpo, Elvio Molardo, decidió un cuarto intermedio y se convocó a una urgente reunión con los titulares de las tres bancadas para valorar los acontecimientos, decidiendo de inmediato reanudar las deliberaciones y votar aceleradamente los veinticinco artículos que faltaban.”²⁷

La sesión en la Cámara de Diputados se inició minutos antes de la medianoche y la aprobación en general del proyecto se produjo cerca de las cinco de la mañana del día 24 de octubre. Cuando la situación afuera se hizo más tensa, en el interior de la sala de sesiones se realizó el primer y único cuarto intermedio. El clima de tensión que había en el exterior aceleró el tiempo del debate parlamentario y luego de once horas de deliberaciones los diputados aprobaron rápidamente los artículos que quedaban. En tan sólo diez minutos se trataron los veinticinco artículos restantes. El proyecto contó con la aprobación casi unánime de los legisladores de las distintas bancadas en su tratamiento en general y, en forma imprevista, recibió también el apoyo del PJ y de la UDC para más de la mitad de los artículos.

Tras los incidentes, los diputados radicales que integraron una comisión especial para analizar el proyecto de ley, coincidieron en adjudicar “responsabilidad concreta” a la dirigencia de los gremios estatales de Córdoba por “la violenta agresión” contra la Legislatura. En ese sentido consideraron que tanto los legisladores justicialistas como los dirigentes sindicales de esa misma línea política tuvieron la oportunidad de modificar los artículos de la ley y no hicieron ninguna observación. Además, se advirtió que “algunos dirigentes gremiales

²⁷ *La Voz del Interior*, 25/10/89, p. 9 A.

como el titular del Sindicato de Empleados Públicos, se han hecho totalmente los distraídos cuando se sancionó la ley nacional, que es mucho más severa que la provincial.”²⁸

En el desarrollo del conflicto la Legislatura se convirtió en un lugar de alto contenido simbólico. Además de ser el ámbito donde se discutía el proyecto y por ende la presencia de manifestantes podía influir en el desarrollo del debate, desde la recuperación de la democracia, en 1983, era éste uno de los lugares donde expresaban sus reclamos distintos actores sociales y políticos. En efecto, hacia allí ó desde allí se dirigieron, en distintas circunstancias, los ciudadanos para peticionar a los legisladores, demostrar su apoyo al sistema democrático o tratar de impedir, como en este caso, la sanción de un proyecto de ley. Por ese motivo en los muros de este edificio se escribieron en reiteradas oportunidades leyendas alusivas a los reclamos.²⁹

Los imaginarios sociales

En el conflicto suscitado a partir de la presentación del proyecto de ley fue posible advertir la presencia de los imaginarios que conforman la identidad de los distintos actores involucrados. Los imaginarios sociales son referencias específicas en el vasto sistema simbólico que produce toda sociedad y a través de las cuales ella se percibe.³⁰ En este marco, los grupos se representan a sí mismos y a los otros, aliados y oponentes, en un proceso en el que se entrelazan las percepciones, construcciones y finalidades de cada uno. En virtud de ello, se puede afirmar que cada uno de los actores involucrados en este conflicto elaboró un discurso particular y apeló a una serie de símbolos para justificar su posición.

Hacer alusión a los imaginarios, remite a pensar sobre la identidad de los grupos. Los imaginarios están estrechamente vinculados a la identidad porque son formadores de ella, así como del mismo modo, la identidad es clave para la construcción de los imaginarios. Estrechamente unidos, uno y otro son componentes esenciales de la vida social. Como afirma Baczkó, para una sociedad, o grupo “designar su identidad colectiva es, por consiguiente, marcar su “territorio” y las fronteras de éste, definir sus relaciones con los “otros”, formar imágenes de amigos y enemigos, de rivales y aliados; del mismo modo, significa conservar y

²⁸ *La Voz del Interior*, 26/10/89, p. 11 A

²⁹ Desde la recuperación de la democracia la fachada de la legislatura tuvo que ser pintada diecinueve veces a causa de la cantidad de leyendas escritas en sus muros.

³⁰ Baczkó, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1991, p. 28.

modelar los recuerdos pasados, así como proyectar hacia el futuro sus temores y esperanzas. Los modos de funcionamiento específico de este tipo de representaciones en una colectividad se reflejan particularmente en la elaboración de los medios de su protección y difusión, así como de su transmisión de una generación a otra.”³¹

El particular manejo del tiempo, la visión del pasado y su elaboración, como también las expectativas sobre el futuro y su proyección, son elementos propios de la memoria, que participan de la construcción de imaginarios. La temporalidad de la memoria es compleja, en el sentido de que, en el acto de recordar se entrelazan el pasado, el presente y el futuro.³² Los imaginarios “aseguran a un grupo social un esquema colectivo de interpretación de las experiencias individuales tan complejas como variadas, la codificación de expectativas, y esperanzas así como la fusión, en el crisol de la memoria colectiva, de los recuerdos y de las representaciones del pasado cercano o lejano.”³³

En el desarrollo del conflicto fue posible visualizar, en las representaciones de los distintos actores, la presencia de distintos imaginarios sobre los diferentes conceptos que estuvieron en juego, o sobre los elementos que emergieron en ese contexto. De este modo, se produjo la construcción de imaginarios que alimentaron las posiciones sustentadas por los distintos actores y en torno a los cuales giró la discusión.

En primer lugar, se planteó y profundizó el debate sobre el Estado, sus funciones, responsabilidades y dimensiones. La necesidad de realizar los cambios y las consecuencias que éstos podían traer a toda la sociedad y a los trabajadores en particular. Esta discusión estuvo protagonizada por los trabajadores, el gobierno y los empresarios.

Portadores de una visión del Estado que condecía más con la acuñada en los años cuarenta durante el apogeo del peronismo, los trabajadores tuvieron que enfrentarse con la posición sustentada por el gobierno quién era el que impulsaba la reforma y, con la de los empresarios para quienes el achicamiento del Estado, que producía la reforma, era insuficiente.

Desde esta perspectiva era responsabilidad del Estado conservar las empresas que le pertenecían, asegurar los servicios que éstas prestaban y mantener las fuentes de trabajo para sus empleados. En ese sentido, una política de racionalización y de privatización era combatida por la mayoría de los sindicatos porque significaba un claro retroceso con respecto a la injerencia que el Estado tenía hasta ese momento en el área de la producción de bienes y

³¹ *Ibidem*

³² Jelín Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo veintiuno editores, 2002.

³³ Baczko, Bronislaw, *op cit*, p. 30.

servicios. Sobre el particular hay que resaltar la gran preocupación que causaba un cambio en el Estado como proveedor de puestos de trabajo.

Otro tema sobre el cual hubo diferentes apreciaciones fue el de la violencia. Se ha expuesto que el día de la aprobación de la ley por parte de la Cámara de Diputados, activistas pertenecientes a gremios estatales, manifestaron frente a la Legislatura, provocaron rotura de vidrios y daños al edificio, hicieron estallar petardos y una bomba de estruendo en el interior de la misma y agredieron a policías. Estos hechos no fueron justificados por los trabajadores, pero sí fueron duramente cuestionados por la prensa y por el gobierno. El Poder Ejecutivo de la provincia emitió un comunicado en el que condenaba enérgicamente los hechos.

“El gobierno expresa su rechazo al ataque activo que además estuvo dirigido a la sede natural de los genuinos representantes del pueblo. Ningún sector, por más privilegio sectorial que defienda puede llegar a lesionar de manera tan grave a lo que constituye la base misma del sistema democrático, salvo que lo que se busque sea destruir el propio sistema.”³⁴

También la prensa expresó duramente su rechazo a lo que había sucedido y relacionó esa manifestación de violencia con la violencia desplegada unos años antes. La tematización de la violencia hacía referencia a la violencia política que se generalizó en el país a fines de la década del 60 y principios de la década de 1970. En particular, se aludía al proceso que se inició con la rebelión obrera que tuvo por escenario a la ciudad de Córdoba, en mayo de 1969 y que se conoció con el nombre del “Cordobazo”, a la violencia que protagonizaron con su accionar las organizaciones guerrilleras y también a la época de la última dictadura militar (1976 – 1983). Si bien se reconocían las diferencias entre los momentos mencionados, se establecía como común denominador de ese período la presencia de la violencia política. Inclusive, se reconocía a la violencia como producto de una relación de causa y efecto a través de la cual se vinculaban los períodos mencionados. De este modo, un ejercicio o manifestación de la violencia había provocado otro ejercicio y así sucesivamente, hasta quedar encadenadas, estas manifestaciones, de manera causal.

“(…) y las lesiones son un símbolo en sí mismo: del sentido y el estilo de la práctica política de quienes ayer, apenas un grupúsculo, torcieron la actitud de paz de millones y diseminaron por doquier los espectros del temor. Es cierto por algún momento, habrán pensado que estaban reviviendo las jornadas preliminares de lo que luego habría de ser el “Mayo cordobés de 1969”. Viven prisioneros de un mecanismo historicista cuyas leyes, por ellos descubiertas,

³⁴ *La Voz del Interior*, 25/10/89, p. 1 A

les permitirán reencender infinitamente los fuegos de la violencia para desatar los infiernos de la represión antidemocrática y en ese clima de brutalidad institucionalizada crecer y multiplicarse.”³⁵

A partir de la recuperación de la democracia, desde el discurso de quien había sido candidato a presidente, Raúl Alfonsín, hubo una revalorización de la paz. En otros términos la paz fue redescubierta y valorada positivamente. En contraposición a ello se condenó toda manifestación de violencia política pasada, presente y futura, como también se cuestionó la represión y la violencia que desde el Estado se extendió sobre la sociedad durante la dictadura.³⁶

Las expresiones de violencia que se manifestaron en el marco de la protesta obrera en octubre de 1989 eran una de las primeras desde la instauración del gobierno democrático, en consecuencia, fue notoria la diferencia con el estado de calma preexistente, motivo por el cual este hecho fue resaltado por la prensa. En efecto, hasta ese momento no había habido protestas de tal significación y por lo tanto llamó la atención que los trabajadores se expresaran con tanta contundencia.

El respeto y valorización de la democracia fue otro de los imaginarios presentes en la discusión de esos días. Este concepto aparecía muy vinculado al de la violencia pero en sentido inverso, porque la vigencia de los procedimientos de la democracia y la fortaleza de la institucionalidad podían ser un contrapeso para las manifestaciones violentas. En la medida que se consolidaran estos mecanismos, la violencia tendría menos espacios para aparecer. Pero también las manifestaciones de violencia, como las sucedidas en octubre de 1989 en la Legislatura, significaban una agresión a todo el sistema. En el mismo documento mencionado más arriba, emitido por el Poder Ejecutivo de Córdoba, se afirmó,

“Este repudio representativo del espíritu y el pensamiento del pueblo cordobés, está dirigido a quienes no han comprendido el significado de la convivencia democrática. El marco del pluralismo de diferencias legítimas dentro del sistema de confrontación de ideas, jamás puede sobrepasar los límites del ejercicio responsable de la libertad.”³⁷

³⁵ *Ibidem*

³⁶ Es importante la vinculación que realizó Alfonsín en su discurso entre la institucionalidad democrática y la paz. Sobre el particular, Aboy Carlés afirma que “la recuperación de la institucionalidad democrática aparecía en el discurso de Alfonsín como el retorno a un natural proceso de paz y prosperidad interrumpido por la degradación republicana y la irrupción de las fuerzas armadas en la conducción del Estado.” Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones, 2001, p. 171.

³⁷ *La Voz del Interior*, 25/10/89, p. 1 A

Asimismo, adquiriría importancia el lugar, en el que se había producido la agresión, la Legislatura, erigido como uno de los símbolos de la democracia porque era el lugar donde deliberaban los diputados y senadores. La Legislatura tenía dos significaciones, era el lugar de trabajo de los legisladores, pero también representaba al sistema democrático en general. Se ha señalado que ésta fue una de las primeras manifestaciones que adquirió rasgos de violencia, dentro del período de recuperación de la democracia, después de años de dictadura y de ausencia de debates parlamentarios. En consecuencia, estas agresiones adquirirían una mayor significación porque se inscribían en el imaginario de defensa de la democracia y rechazo de la violencia.

“Era previsible que se atacara el palacio de la Legislatura porque al fin de cuentas es el foro donde se debaten ideas y a los profesantes de la intolerancia y el dogmatismo político les irrita su sola existencia.”³⁸

Palabras finales

En octubre de 1989, los trabajadores de la ciudad de Córdoba, estuvieron en conflicto. La confrontación se produjo con el gobierno de la provincia, a causa de la presentación a la Legislatura, por parte del Poder Ejecutivo, del proyecto de ley de reforma administrativa del Estado provincial. Esta presentación generó una importante oposición de los trabajadores porque consideraron que la misma significaba un retroceso en la legislación social y atentaba contra la estabilidad de las fuentes laborales. La protesta, de considerable magnitud, se manifestó de diferentes formas, a saber, marchas, paros, asambleas, toma de los lugares de trabajo, entre otras, e involucró a buena parte de los trabajadores de Córdoba. Pero, sin embargo, no fue suficiente para evitar que el proyecto obtuviera la media sanción de la Cámara de Diputados.

De este modo, el resultado inicial de la confrontación, desarrollada en la calle y en el ámbito legislativo, fue el preanuncio de dos aspectos importantes que iban a atravesar a la sociedad cordobesa en los próximos años. En primer lugar la permanente presencia de la crisis económica, la cual fue acompañada por la marcha sostenida hacia la aplicación de medidas de ajuste y de reforma del Estado. En segundo término, el creciente divorcio entre las necesidades, expectativas y demandas de la sociedad, en este caso los trabajadores de Córdoba, y las decisiones adoptadas por sus representantes, lo cual remite a la reflexión sobre

³⁸ *Ibidem*

la crisis de representatividad que caracteriza la relación entre gobernantes y gobernados y a las formas de hacer política contemporáneas.

Asimismo, a lo largo de este conflicto fue posible advertir la presencia de diferentes imaginarios. Se han mencionado y analizado aquellos que aparecieron con mayor claridad y que se considera son los más útiles para analizar el comportamiento de los actores. En esa dirección se han trabajado los imaginarios de *Estado*, *Democracia* y *Violencia* porque se entiende fueron los que estuvieron presentes en la articulación de la protesta.

Como señala Baczko, los imaginarios intervienen en los distintos niveles de la vida colectiva e influyen en los actores sociales de manera diversa. Los imaginarios estructuran los variados aspectos de la sociedad y cumplen la función de legitimar, justificar, validar y asegurar, para los actores sociales, las situaciones que se presentan en la vida social. En el caso que nos ocupa, se ha analizado el comportamiento de distintos actores sociales, las argumentaciones, las manifestaciones, la proyección de sus acciones y, en algunos casos, se han logrado identificar los símbolos empleados, en el marco del conflicto desarrollado por la presentación del proyecto de ley.

En síntesis, sabiendo que el conjunto de imaginarios presentado no agota la existencia de todos los que se pueden haber generado en el momento estudiado, se han identificado y analizado los que estuvieron presentes en el conflicto, considerando que este análisis constituye un avance para la comprensión del desenvolvimiento de los actores y su inserción en una problemática social.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones, 2001.
- Baczko, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1991.
- Borón Atilio, “El experimento neoliberal de Carlos Saúl Menem”, en *Peronismo y Menemismo. Avatares del populismo en Argentina*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1995.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas, *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires, Ariel, 2003, p. 429.
- Gerchunoff, Pablo, Torre, Juan Carlos, “La política de liberalización económica en la administración de Menem”, *Desarrollo Económico*, Vol 36, N° 143, octubre - diciembre de 1996.
- James, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946 – 1976*. Buenos Aires, Sudamericana, 1990
- Jelín Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2002.

- Mc Adam, Dough, McCarthy, John, Zald, Meyer (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Itsmo, 1999.
- Oberti, Alejandra, Pittaluga, Roberto, *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 2006.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.